

CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN SERVICIO DE MADRUGADORES

- ❖ El período de inscripción para este servicio será del 25 de agosto al 6 de septiembre, ambos inclusive. Se hará a través de *Educamos*, en "Actividades y Servicios".
- ❖ El precio es el mismo para todos los meses del curso, con independencia de los días lectivos de cada mes o los días que se utilice. El no uso del servicio no exime de su pago si no se ha comunicado formalmente la baja.
- ❖ En caso de necesitar hacer uso del servicio de madrugadores días sueltos, tendrá que comunicarlo con un día de antelación en Conserjería y pagar con tarjeta.
- ❖ El cobro se efectúa por anticipado y mediante giro bancario. El precio, autorizado por el Consejo Escolar, se fija para cada curso escolar y se comunica al inicio de éste.
- ❖ Las bajas deben comunicarse 7 días antes. Para tramitarla tendrá que cumplimentar el formulario que aparece a tal efecto en el apartado de Secretaría, en la web del colegio.
- ❖ El darse de baja fuera de los plazos establecidos, conllevará al abono de su diferencia.
- ❖ Corresponde a las familias cumplir diligentemente los pagos del servicio. El impago será causa inmediata de baja del servicio de madrugadores. El Centro comunicará tal circunstancia a las familias.
- ❖ Con la inscripción de su hijo/a, entendemos que ha leído y aceptado las condiciones y normativa del servicio de madrugadores.